

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
 26 de Octubre de 2017

ORDEN No.:
 OC/GOES216/2017

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y ACCESORIOS PARA MENTENIMIENTO DEL PARQUE INFANTIL DE DIVERSIONES"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	30	LIBRAS	ALAMBRE DE AMARRE, MARCA CORINCA	\$ 0.58	\$ 17.40
2	27110000	54118	10	UNIDAD	ESCOBAS METÁLICAS, MARCA IMACASA	\$ 4.35	\$ 43.50
3	27110000	54118	10	UNIDAD	DISCOS PARA CORTAR METAL DE 9/1/8X7/8, MARCA DRONCO	\$ 2.43	\$ 24.30
4	39110000	54119	22	LIBRAS	ELECTRODO 1/8, MARCA EKA	\$ 1.35	\$ 29.70
5	39110000	54119	22	LIBRAS	ELECTRODO 3/32, MARCA EKA	\$ 1.35	\$ 29.70
6	30110000	54111	25	BOLSAS	CEMENTO GRIS, PORTLAND MARCA HOLCIM	\$ 9.76	\$ 244.00
7	30110000	54111	200	UNIDAD	SALTEX O BLOQUE DE 10 CM, MARCA DE LA PEÑA	\$ 0.52	\$ 104.00
8	30110000	54111	100	UNIDAD	SALTEX O BLOQUE DE 15 CM, MARCA DE LA PEÑA	\$ 0.62	\$ 62.00
9	39110000	54119	15	UNIDAD	TUBOS PARA LÁMPARAS DE 40 WATTS, MARCA SYLVANIA	\$ 0.99	\$ 14.85
10	39110000	54119	6	UNIDAD	CINTA AISLANTE 3/4", MARCA 3M	\$ 1.25	\$ 7.50
11	27110000	54118	8	UNIDAD	GRIFOS 1/2", MARCA PRICE PFISTER	\$ 6.64	\$ 53.12
12	31210000	54107	10	PAQUETES	BOLSAS PARA BASURA GRANDES DE 34X52", MARCA TERMOENCOGIBLES, PAQUETES DE 5 BOLSAS	\$ 1.15	\$ 11.50
13	27110000	54118	10	UNIDAD	LIMAS TRIANGULARES DE 12" UNA PUNTA, MARCA BELLOTA	\$ 4.30	\$ 43.00
14	27110000	54118	5	UNIDAD	GRIFOS DE 3/4", MARCA PRICE PFISTER	\$ 7.99	\$ 39.95
15	30110000	54111	6	M3	ARENA DE RIO, PROCEDENCIA NACIONAL, S/MARCA	\$ 13.75	\$ 82.50
16	30110000	54111	3	M3	GRAVA N° 3, PROCEDENCIA NACIONAL, S/MARCA	\$ 45.00	\$ 135.00
17	27110000	54118	5	UNIDAD	PIOCHAS, MARCA IMACASA DE 5 LIBRAS CON MANGO	\$ 10.85	\$ 54.25
18	27110000	54118	10	UNIDAD	SIERRA PARA CORTAR METAL, MARCA ATKINS	\$ 0.69	\$ 6.90
MONTO TOTAL							\$ 1,003.17

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRES 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: De manera urgente se requiere de estos materiales, herramientas y accesorios para realizar trabajos necesarios en el Parque Infantil de Diversiones, alambre de amarre para trabajos de albañilería y otros así como saltex, arena, grava y cemento, discos, sierras y electrodo para trabajos de taller, escobas metálicas para los encargados de las zonas, la grasa y el aceite para las ruedas electromecánicas, los focos para las lámparas y las ruedas, los chorros para cambiar los deteriorados en bebederos, las bolsas para la basura que sale en el parque y las limas para afilar corvos y cumas.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles posterior a la fecha de orden de compra.

FORMA DE PAGO: Un solo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: El suministro objeto de esta contratación será entregado en las instalaciones del Parque Infantil de Diversiones, ubicado en la 3era. Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

[Handwritten signature]

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Según acuerdo N° 0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Pedro de Jesús Quinteros, Director del Parque Infantil.** /

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administrador de la Orden, al teléfono: 2222-8392, con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

Gatricia de Pedraza
14/11/2017



Versión Pública